



CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA ACTIVIDAD

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

SOLICITANTE/ NUEVO TITULAR DE LA ACTIVIDAD		
N.I.F./N.I.E./C.I.F.:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
1er APELLIDO:	2º APELLIDO:	
DIRECCIÓN:		C.P.:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TFN. :
MÓVIL:	E-MAIL:	

REPRESENTANTE		
N.I.F./N.I.E./C.I.F.:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
1er APELLIDO:	2º APELLIDO:	

NOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> MEDIOS ELECTRÓNICOS. Obligatorio para sujetos relacionados en el art. 14.2 L39/2015 y opcional para el resto de sujetos, requiere alta en sede electrónica con certificado digital o D.N.I. electrónico. Mail para avisos:
<input type="checkbox"/> CORREO POSTAL. Dirección postal.

DATOS DEL TITULAR ACTUAL	
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD	
ACTIVIDAD	EPIGRAFE IAE
NUEVO NOMBRE COMERCIAL	
POTENCIA INSTALADA (W)	SUPERFICIE CONTRUIDA (m2)

SOLICITUD

Los datos personales recogidos, con su consentimiento informado en los términos del art. 5 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la indicada norma y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero



A la Corporación Municipal atentamente **EXPONE:**

Que desea implantar la actividad expresada, con los datos que arriba se indican, todo ello de conformidad con la legislación vigente y las Ordenanzas Municipales de aplicación, aportando la documentación preceptiva al efecto, que al dorso se detalla, sin perjuicio que, a juicio de los Técnicos, se puedan requerir otros documentos.

- Declaración jurada de que en el local o establecimiento donde se desarrollará la actividad no se han realizado ni se pretenden realizar obras respecto al estado anterior legalizado.

- No se han modificado las instalaciones, la maquinaria y los elementos de trabajo existentes en el estado anterior legalizado.

Requiriéndose el previo permiso municipal, a esa Corporación **SUPLICA:**

Que previos los trámites e informes pertinentes, y con sujeción a las normas establecidas en la municipalidad, se sirva conceder, con la posible urgencia, el preceptivo CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN.

Valdeavero, a de de 20

EL/ LA SOLICITANTE

Fdo.:

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR DE LICENCIA DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN

Los actos comunicados de cambios de titular de licencias de actividad e instalación se iniciarán con la simple presentación en el Registro Municipal de la siguiente documentación:

1. Impreso normalizado de solicitud de licencia de actividad e instalación, debidamente cumplimentado.
2. Siempre que en la actividad no se realicen modificaciones, documento que acredite la transmisión de la licencia, que incluirá conformidad del anterior y del nuevo titular, junto con el reconocimiento de este último de la condición de responsable solidario de las obligaciones tributarias contraídas por el antiguo titular y derivadas del ejercicio de la actividad, firmado por ambas partes.
3. Copia de la acreditación de la personalidad del interesado (DNI/NIE/CIF) y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.
4. Copia de documento acreditativo de la disponibilidad del local o establecimiento (contrato de arrendamiento o escritura de propiedad).
5. Impreso de Identificación Industrial y Solicitud de Vertido (si procede), conforme a Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento.
6. Declaración censal de alta, modificación o baja presentada ante la Agencia Tributaria, según modelo 036.

Se requerirán otros documentos o autorizaciones supra municipales, cuando los mismos sean requisito previo e indispensable, para el otorgamiento de las Licencias Municipales, y así venga preceptuado en la reglamentación autonómica o estatal correspondiente.

ACTIVIDADES E INSTALACIONES SUJETAS AL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN

Estarán sujetas al régimen de comunicación las siguientes Actividades e Instalaciones.

- a- Cambio de titular de licencias vigentes, a cuyo fin la Administración municipal presumirá su vigencia cuando no constare declaración expresa de caducidad, o no haya sido dada de baja por su titular.
- b- Domicilios sociales, en los supuestos en los que no sea exigible la licencia de apertura de establecimientos por no disponer de superficie para el ejercicio de actividad.
- c- Despachos profesionales en viviendas siempre que no superen el 30 por 100 de la superficie de la misma, con un máximo de 100 m² y siempre que su titular sea persona física.
- d- Baja de actividades.
- e- Cambios de denominación social.
- f- Comunicación de apertura de temporada de piscina de uso colectivo.

Estas actuaciones, dada su escasa entidad técnica y repercusión medioambiental únicamente deberán ser comunicadas a la Administración municipal con anterioridad al inicio de su ejecución, a los efectos de constancia de la realización y posible control ulterior. El régimen procedimental a que estas actuaciones se sujetan no exonera a los titulares de las mismas de sus obligaciones de carácter fiscal o civil determinadas en la normativa vigente. Transcurrido el plazo de **diez días**, la comunicación efectuada habilitará al interesado para el ejercicio de la actividad.